

AGENCIA Departamento de Educación /Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas (OMEP)_
INFORME DE GASTOS Y PROYECCIÓN FONDO GENERAL
AÑO FISCAL 2020-2021

RESUMEN

Partidas de Asignación	Asignación	Transferencias	Asignación Ajustada	Gastos Acumulados 31-agosto-2020	Obligado	Balance 31-agosto-2020	Proyección 30-junio-2021	Total Gastado, Obligado y Proyección	Balance Disponible 30-junio-2021
001: Nóminas y Costos Relacionados	\$ 6,559,800.00	\$ -	\$ 6,559,800.00	\$ 684,224.81	\$ -	\$ 5,875,575.19			
002: Facilidades y Pago por Serv. Púb.	\$ 360,750.00	\$ -	\$ 360,750.00	\$ 16,690.32	\$ -	\$ 344,059.68			
003: Servicios Comprados	\$ 21,475,350.00	\$ -	\$ 21,475,350.00	\$ 209,308.53	\$ 3,560,339.22	\$ 17,705,702.25			
004: Donativos, Subsidios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
005: Gastos de Transportación	\$ 130,650.00	\$ -	\$ 130,650.00	\$ -	\$ -	\$ 130,650.00			
006: Servicios Profesionales	\$ 876,525.00	\$ -	\$ 876,525.00	\$ 13,185.70	\$ 193,766.00	\$ 669,573.30			
007: Otros Gastos	\$ 54,600.00	\$ -	\$ 54,600.00	\$ -	\$ -	\$ 54,600.00			
010: Materiales y Suministros	\$ 345,150.00	\$ -	\$ 345,150.00	\$ -	\$ -	\$ 345,150.00			
011: Compra de Equipo	\$ 69,225.00	\$ -	\$ 69,225.00	\$ -	\$ -	\$ 69,225.00			
012: Anuncios y Pautas en Medio	\$ 2,925.00	\$ -	\$ 2,925.00	\$ -	\$ -	\$ 2,925.00			
081: Asignación Englobada	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
089: Deuda Años Anteriores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
098: Reserva Presupuestaria	\$ 766,025.00	\$ -	\$ 766,025.00	\$ -	\$ -	\$ 766,025.00			
TOTAL	\$ 30,641,000.00	\$ -	\$ 30,641,000.00	\$ 923,409.36	\$ 3,754,105.22	\$ 25,963,485.42	\$ -	\$ -	\$ -

OBSERVACIONES:

Cabe señalar que del total de la asignación 003 por \$21,475,350.00, la OMEP no puede utilizar \$4,990,000.00, los cuales se componen en \$3,990,000.00 de la E2181 para la conservación y reparación de equipo de computadoras y \$1,000,000.00 en la E2610 para arrendamientos de terrenos y suelos. Estos fondos aunque contabilizados en el programa de OMEP son para el uso de otros programas del Departamento de Educación (DE). La OMEP había comenzado un proceso de transición del uso de su sistema financiero al sistema financiero del (DE) conocido como SIFDE. Dado que este proceso ha demorado, el Secretario determinó el 23 de septiembre de 2020 que se le transfiriera el primer semestre para ser contabilizado en el sistema financiero de OMEP, por lo que los gastos no están contemplados en este informe cuya fecha lo limita al 31 de agosto de 2020. A partir de la fecha del 23 de septiembre es que OMEP registrará su facturas como gasto en su sistema financiero por lo antes explicado. No obstante los convenios municipales para la realización de los trabajos de mantenimiento rutinario, ciertos contratos de servicios profesionales y el contrato de seguridad presencial de la oficina de OMEP central y sus siete oficinas regionales y las siete (7) ORES fueron obligados antes de la fecha del 31 de agosto de 2020.

CERTIFICO Y DOY FE: Que toda la información aquí vertida y los documentos electrónicos que se anejan son fieles y exactos a los que constan en nuestros archivos. Entiendo que tanto la información como los documentos podrán ser verificados. Asimismo, soy consciente que de descubrirse cualquier falsedad o fraude sobre lo aquí afirmado y provisto, pudiera estar sujeto a las acciones legales correspondientes según dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, conocida como "Ley del Proceso de la Transición del Gobierno".



Firma

Edward A. Rivera Muñoz

Nombre

Director de Finanzas

Puesto